

ATC COMUNICADO

1 de abril de 2019

El sistema de tarifa fija que quiere imponer el IMT es un despropósito INACEPTABLE



El último pleno del AMB aprobó la creación de una tarifa fija precontratada. En principio, a ATC nos gustó esta idea porque forma parte del proyecto del modelo tarifario que, junto con la app pública, venimos impulsando desde hace años.

Entendíamos que el modo de implementar esta tarifa sería integrarla en la app "Calcula tu ruta". De modo que, usando una app de geolocalización antes de iniciar el trayecto, calculase el precio del mismo. Entonces, el usuario podría optar o bien por realizar el servicio con ese precio cerrado o bien hacerlo con el sistema tradicional (el taxímetro en marcha).

Sin embargo, en la TTT del 11 de marzo, el IMT nos comunicó su decisión de aplicar una tarifa precontratada que nada tiene que ver con todo esto.

El proyecto del IMT

Lo que el IMT quiere imponer al Sector y a la ciudadanía que es usuaria (habitual o esporádica) del taxi es que **la posibilidad de ofrecer esa tarifa quede, exclusivamente, en manos de las apps privadas que actualmente funcionan en el Sector**. Para que puedan hacerlo, el IMT les transferirá el algoritmo de cálculo tarifario y estas empresas podrán aplicarlo al mapa de geolocalización que mejor les convenga.

En otras palabras, las apps privadas serán las únicas en poder ofrecer esta tarifa y, además, no sólo controlarán el precio final, sino que ese precio podrá variar según cada aplicación y los intereses del momento de la empresa que la controle. El IMT quiere que todo esto entre ya en funcionamiento el próximo mes de Junio.

El IMT, de nuevo, toma una decisión deprisa y corriendo, de manera improvisada, sin crear ninguna mesa de trabajo previa, ni consultar siquiera a la TTT, ni hacer ninguna previsión de las repercusiones que, desde un punto de vista técnico y de servicio, supone una medida de este tipo. Tanto despropósito nos hace sospechar que sólo han consultado (y pactado) este tema con las apps y radioemisoras privadas.

ATC considera que **este proyecto es inaceptable y debe ser rechazado de manera contundente**. En lugar de ser una oportunidad de innovación y de mejora al servicio de tod@s (taxistas y usuari@s), **el IMT convierte la "tarifa fija precontratada" en un privilegio para algun@s**: las apps privadas y las radioemisoras que dispongan de una app.

Estamos frente a un proyecto que:

1º. Más que "cerrar" un precio, lo que hace es dejarlo "en el aire", puesto que cada app privada, al seguir diferentes criterios, podrá ofrecer precios diferentes, con lo cual **se quiebra la garantía básica que tiene el usuario cuando accede al taxi público: un mismo precio para un mismo trayecto en iguales condiciones**. De hecho, abre la veda para que las apps privadas "compitan" entre sí. El despropósito es tan grande que es el propio IMT el que incumple el precepto garantizado por la Ley Catalana del Taxi: "las tarifas del taxi deben de ser justas y accesibles a todos los ciudadanos."

2º. Obliga a l@s taxist@s a estar en una app privada si quieren ofrecer este servicio. Sin tener en cuenta que hay apps que no aceptan asalariad@s, otras que no aceptan dos conductores por vehículo y otras que no admiten cualquier tipo de vehículo. Además, la mayoría de apps no permiten al taxista disponer de otras apps o radioemisoras distintas a las suyas. Una serie de exigencias absurdas y autoritarias que dejarán a much@s taxistas sin poder ofrecer este servicio.

3º. Obliga a los usuarios, si quieren acceder a este tipo de tarifa, a tener un Smartphone, tener conexión a internet y a bajarse (o darse de alta con sus datos personales y bancarios) en una o varias de esas apps. Esto significa que una gran parte de nuestros usuarios habituales y, sobre todo, turistas y visitantes esporádicos (que por desconocer el servicio de taxi de BCN podrían ser los más interesados en este tipo de tarifa) se van a quedar fuera.

Queda claro que con este sistema de tarifa precontratada o bien se excluye del mismo tanto a los taxistas, como a nuestros usuarios, o bien se les obliga a apuntarse a una emisora o app privadas. Así que en nombre de una supuesta y benefactora competencia, **el IMT conculca e infringe el derecho de taxistas y ciudadanos a hacer uso de un servicio de tarifa precontratada.**

Por otro lado, hay una serie de consideraciones técnicas que convendría tener presente:

a. La introducción de esta tarifa a mitad de año significa cambios técnicos en el taxímetro: en el módulo marcará el 5 y el taxímetro marcará 0 euros. Sin embargo, la tarifa 5 no se podrá instalar en todos los taxímetros. En otros casos, se podrá cargar pero no se podrá iluminar en el módulo repetidor de tarifas. Los equipos afectados, entre otros, son los taxímetros Hale 05, Hale 04, taxímetros de espejo y módulo repetidor Jasil. Pero, nadie en el IMT ha hecho ninguna previsión al respecto y, a fecha de hoy, las empresas de taxímetro desconocen las repercusiones que esta medida va a tener en sus aparatos e interfaces.

b. Estos cambios pueden evitarse si en lugar de obligarnos a implantar esta tarifa a mitad de año, se pospone su implantación hasta el próximo cambio de tarifas 2020, el próximo diciembre. En este caso, dado que las tarifas 2 y 3 son prácticamente idénticas, podríamos aprovechar el espacio de la 3 para instalar la "tarifa fija preconcertada".

Para ATC **ese proyecto del IMT es injusto y discriminatorio**. El IMT debe asumir sus responsabilidades y dejar de tirar balones fuera: "digitalizar" el Sector no es dejarlo en manos de las empresas privadas. Sin duda que estas empresas estarán muy satisfechas con semejante "regalo", pero **el taxi no debe aceptar la imposición de semejante chapuza**.

ATC estamos preparando las correspondientes alegaciones para evitar este estropicio y conseguir que esta nueva tarifa pueda funcionar, realmente, como un nuevo servicio *abierto* y *al alcance de todo el mundo*, ya sean taxistas o usuarios, tengan o no tengan app.

Seguiremos informando.

!!! juntos podemos !!!

Agrupació Taxi Companys (ATC)

